



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 199

15 de octubre de 2024

Pág. 1

COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL ALONSO PÉREZ

Sesión celebrada el martes, 15 de octubre de 2024

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de la Ponencia

- Proyecto de Ley básica de agentes forestales y medioambientales.
(Núm. exp. 621/000005)
Autor: GOBIERNO
- Proyecto de Ley básica de bomberos forestales.
(Núm. exp.621/000006)
Autor: GOBIERNO

Dictaminar

- Proyecto de Ley básica de agentes forestales y medioambientales.
(Núm. exp. 621/000005)
Autor: GOBIERNO
 - Proyecto de Ley básica de bomberos forestales.
(Núm. exp. 621/000006)
Autor: GOBIERNO
-

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Señorías, buenas tardes.

Vamos a comenzar la sesión de hoy, para aprobar los dos proyectos de ley que tenemos entre manos.

En primer lugar, procede la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 26 de junio de 2024, que ya ha sido distribuida para su conocimiento.

Si nadie tiene nada que alegar, ¿podemos aprobarla por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

— PROYECTO DE LEY BÁSICA DE AGENTES FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES.

(Núm. exp. 621/000005)

Autor: GOBIERNO

— PROYECTO DE LEY BÁSICA DE BOMBEROS FORESTALES.

(Núm. exp. 621/000006)

Autor: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: El primer punto del orden del día es la ratificación de las ponencias.

De conformidad con el acuerdo de la Mesa del Senado de 19 de diciembre de 2023, procede ratificar las ponencias de los dos proyectos de ley.

En relación con el Proyecto de Ley básica de agentes forestales y medioambientales, está integrada por dos ponentes del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, dos ponentes del Grupo Parlamentario Socialista y un ponente por cada uno del resto de los grupos parlamentarios. Son: doña María Teresa Mallada de Castro, del Grupo Parlamentario Popular; don Francisco Javier Márquez Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular; don José Francisco Hila Vargas, del Grupo Parlamentario Socialista; don José Antonio Valbuena Alonso, del mismo grupo parlamentario; don Jordi Gaseni Blanch; doña María del Carmen da Silva Méndez; don Igotz López Torre; doña Miren Uxue Barcos Berruezo y don Ángel Pelayo Gordillo Moreno.

Asimismo, la ponencia del Proyecto de Ley básica de bomberos forestales tiene la siguiente composición: dos ponentes del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, dos ponentes del Grupo Parlamentario Socialista y un ponente por cada uno del resto de los grupos parlamentarios. Son: don Severiano Ángel Cuesta Alonso; don Francisco Javier Márquez Sánchez; doña Eva Patricia Bueno Campanario; doña Consol Cantenys Arbolí —¿lo he dicho bien?— (*Risas*); don Jordi Gaseni Blanch; doña María del Carmen da Silva Méndez... (*La señora Da Silva Méndez pide la palabra*).

¿Sí?

La señora DA SILVA MÉNDEZ: María del Carmen, no. María Carmen.

El señor PRESIDENTE: María Carmen. Vale. Esta te la tenía guardada de cuando me llamaste presidenta. (*Fuertes risas*). La tenía yo aquí anotada.

Continúo: don Igotz López Torre; doña Miren Uxue Barcos Berruezo y don Ángel Pelayo Gordillo Moreno.

¿Está de acuerdo la comisión? (*Asentimiento*).

Por tanto, quedan ratificadas por unanimidad.

Como cuestión previa, y antes de entrar en el debate de los dos proyectos de ley que comprenden el orden del día, esta presidencia informa que, con posterioridad a la emisión de los informes de las respectivas ponencias que les hicimos llegar, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado procedió a la retirada de las enmiendas que habían sido incorporadas a los informes. A los efectos de acompañar la tramitación de ambos proyectos de ley con mayor agilidad, se procederá a suspender la sesión de la comisión, por una sola vez, para que ambas ponencias procedan a reunirse y adaptar, si así lo consideran sus señorías, los respectivos informes que serán posteriormente objeto de debate y votación consecutivamente por esta comisión.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 199

15 de octubre de 2024

Pág. 3

Vamos a suspender la sesión para que las ponencias procedan a la adaptación de los informes que serán sometidos a votación.

Nos vamos a reunir en la sala de las Comunidades Autónomas, así que ruego a los ponentes del Proyecto de Ley básica de agentes forestales y medioambientales que se dirijan a dicha sala para informar el proyecto de ley. Diez minutos después, se reunirán los miembros de la ponencia del Proyecto de Ley básica de bomberos forestales para emitir el correspondiente informe. A continuación, reanudaremos la sesión de la comisión.

Se suspende la sesión

Se suspende la sesión a las dieciséis horas y treinta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.
Señorías, hemos sido rápidos, tal y como les prometimos.

DICTAMINAR

— PROYECTO DE LEY BÁSICA DE AGENTES FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES.
(Núm. exp. 621/000005)
Autor: GOBIERNO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: A este proyecto de ley se han presentado treinta y dos enmiendas y una corrección de errores a la enmienda número 21, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. En fase de ponencia se retiraron las enmiendas números 1 a 7, presentadas por la senadora Da Silva Méndez, y la número 8, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

La ponencia designada en relación con este proyecto de ley emitió el día 1 de octubre informe de conformidad con el texto remitido por el Congreso de los Diputados, con la incorporación de las enmiendas 9 a 32, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Asimismo, se han introducido diversas correcciones técnico-gramaticales contenidas en la nota emitida por la letrada de la comisión.

El día 7 de octubre se retiraron las enmiendas 9 a 32, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La ponencia, reunida en el día de hoy, ha modificado su informe con el fin de adaptarlo a los escritos de retirada de enmiendas registrados por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. A resultados de esta reunión, se somete a debate y votación el Proyecto de Ley básica de agentes forestales y medioambientales en los términos del texto remitido por el Congreso de los Diputados, con la sola incorporación de las correcciones gramaticales propuestas por la letrada de la comisión, que conocen ya sus señorías, y que, en ningún caso, y esto es importante decirlo, tienen consideración de enmiendas a los efectos del artículo 90.2 de la Constitución.

Pasamos al turno de portavoces de los grupos parlamentarios.

Como saben, tienen diez minutos cada uno, por el orden habitual, de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, se ha excusado el señor Gordillo Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, la señora Barcos Berruezo tiene la palabra.

La señora BARCOS BERRUEZO: Gracias, presidente. Seré muy breve, en cualquier caso.

El Proyecto de Ley básica de agentes forestales y medioambientales tiene un recorrido tanto en la Cámara Baja como aquí, en el Senado, que viene de largo, y diría que con la urgencia de los agentes concernidos por ver el texto aprobado. Hemos llevado a cabo un proceso aquí, en el Senado, que se salda hoy en esta comisión, que va a dictaminar el texto exactamente tal y como nos llegó desde la Cámara Baja, desde el Congreso, con las correcciones que, como bien ha dicho el presidente, no tienen carácter de enmienda. Por lo tanto, tendrá en estos términos nuestro voto favorable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor López Torre.

El señor LÓPEZ TORRE: Gracias, presidente.

Como decía la senadora Barcos, esta es una ley esperada en el sector. En nuestro caso sí se enmendó en el Congreso, y no ha habido problema con el respeto a los marcos competenciales, concretamente, a los forales. Además, ha sido un proyecto de ley que ha avanzado con consenso y que viene a mejorar las condiciones laborales de los agentes forestales y medioambientales. Es cierto también que los distintos grupos, entre ellos, el mío, hemos sabido dejar enmiendas en el camino, y ahora también en el Senado, en pos de un consenso que, al final, creo que redundará en que salga adelante esta ley tan esperada y que mejorará, como he dicho, las condiciones laborales de agentes forestales y medioambientales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Plural en el Senado, la señora Da Silva Méndez.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: *Grazas, presidente.*

Desde el Bloque Nacionalista Galego manifestamos nuestro apoyo al texto tal como viene del Congreso. Ya lo habíamos votado favorablemente en el Congreso, aunque es cierto que habíamos presentado una serie de enmiendas que entendíamos que mejorarían el texto. Pero, en aras de la agilidad en la aprobación de la ley, y por las solicitudes diversas del sector para que la ley básica de agentes forestales y medioambientales entre en vigor cuanto antes, retiramos esas enmiendas y manifestamos nuestro apoyo y voto favorable al proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Izquierdas por la Independencia, el senador Gaseni.

El señor GASENI BLANCH: Gracias, presidente.

En cuanto a la ratificación de la ponencia del Proyecto de Ley básica de agentes forestales y medioambientales, desde Esquerra, desde Izquierdas por la Independencia, también estamos satisfechos de que se dejen las enmiendas y quede el texto que salió del Congreso. Y aquí por intentar ayudar, como hemos hecho desde la ponencia, en esta ley tan necesaria para el sector y tan luchada por Comisiones Obreras, el CSIF, o la Asociación Española de Agentes Forestales y Medioambientales —después hablaremos de los bomberos forestales, de la plataforma sindical—, con toda la gente que ha participado en esta ley, sobre todo, los compañeros y compañeras del Congreso, que llevaron estas negociaciones de la ley con técnicos y diputados con la voluntad de encontrar soluciones justas para todas las partes. Si no hubiera sido así, hoy no estaríamos en este trámite en el Senado. A partir de aquí, agradezco que todo sea lo más rápido posible, con los límites que tenemos de tiempo.

Y ya que estamos hablando de agentes forestales, me gustaría dedicar esta ley —después también lo haré con los bomberos— a los agentes rurales asesinados en Aspa mientras estaban en acto de servicio. Es una ley que va también en su honor. Un recuerdo para ellos y sus familias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Hila.

El señor HILA VARGAS: Muchas gracias, presidente.

Esta ley tiene como objetivo establecer el régimen jurídico básico de las personas funcionarias que tengan la condición de agentes forestales y medioambientales y el papel que desempeñan en la protección del medio natural. Hablamos de más de 6000 profesionales que prestan un servicio público esencial para la ciudadanía. En la actualidad estos profesionales trabajan para diferentes Administraciones públicas —comunidades autónomas, Estado, ayuntamientos— con distintas regulaciones y funciones, lo que hace necesaria una legislación básica que establezca un régimen jurídico para ellos, independientemente de la Administración para la que trabajen.

El objetivo es proporcionar garantías para el adecuado desempeño de sus funciones de policía, custodia y vigilancia de los bienes de la naturaleza y de colaboración en ámbitos como la protección civil o colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y la justicia. A partir de la aprobación de esta ley tendrán la condición, además de funcionarios públicos, de agentes de la autoridad, algo muy esperado y deseado por el colectivo. Asimismo, la consideración de policía administrativa especial y de

policía judicial en sentido genérico, actuando en auxilio de los jueces y tribunales y del ministerio fiscal. La Administración de la que dependen deberá también facilitarles asesoramiento jurídico y defensa jurídica en las actuaciones derivadas del ejercicio legítimo de sus funciones en su labor fundamental, como es proteger el medioambiente ya sea en materias como residuos, aguas, vertidos, incendios, conservación del patrimonio natural y en el ámbito del dominio público hidráulico, marítimo-terrestre y de costas. Y también con el objetivo de cuidar a los que cuidan muy bien de nuestro entorno natural y medioambiente, esta ley incluye la aplicación de los coeficientes reductores para su jubilación.

Es una norma que ha sido sometida en su elaboración a trámites de consulta en la que han participado las comunidades autónomas, que ha sido consensuada con las organizaciones sindicales, y que responde a una reivindicación histórica del colectivo y al compromiso del presidente del Gobierno y de la vicepresidenta Ribera de llevarla adelante impulsada desde el Gobierno de España para su aprobación por las Cortes. Quiero destacar el papel fundamental que han llevado a cabo los sindicatos: CSIF, UGT, Comisiones, la Asociación Española de Agentes Forestales y Medioambientales, en unidad de acción junto a otros sindicatos territoriales, para que esta norma se pueda aprobar sin enmiendas ni vetos y vaya directamente al *BOE* para su entrada en vigor, como ellos nos han pedido insistentemente. Los sindicatos pidieron a los grupos de esta Cámara que no presentaran enmiendas para que entrara en vigor cuanto antes. Quiero agradecer al PNV y al BNG que las retiraran, y también que el Partido Popular finalmente lo haya hecho, aunque los sindicatos tuvieron que insistir mucho y amenazar con la convocatoria de concentraciones y movilizaciones.

Para acabar, les pido que también, como han hecho los sindicatos, voten a favor de este proyecto de ley para que se pueda aprobar por unanimidad.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Márquez.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Seré breve.

Estamos ante la ley básica de agentes forestales y medioambientales. Nos hemos reunido en repetidas ocasiones con la unidad de acción no solamente cuando estaba en el Congreso, sino también aquí, en el Senado, y hemos llegado a la conclusión de que, efectivamente, esta ley básica es manifiestamente mejorable. Es una conclusión de absolutamente todos. El Grupo Popular presentó una serie de enmiendas que, en nuestra opinión, mejoraban el texto que se presentaba, pero por una cuestión de consenso y, sobre todo, porque este colectivo llevaba mucho tiempo detrás de tener una ley básica que unifique los criterios a nivel nacional, han sido retiradas para que se pudiera aprobar lo antes posible.

Tenemos que recordar que esta es una ley que muchas veces se ha levantado —digamos que ha tenido ese drama—, pero ha habido dos convocatorias electorales y dos veces se ha tenido que suspender y reiniciar de nuevo. Esperemos que no sea la tercera, no sea que Pedro Sánchez, por los casos de corrupción, tenga que convocar elecciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Seguidamente, tras el debate, se someterá a votación el texto propuesto por la ponencia en su informe, que no introduce modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados, como ya hemos dicho. Y las correcciones no tienen la naturaleza de enmiendas a los efectos del artículo 90.2 de la Constitución.

La letrada de la comisión va a comprobar las asistencias, con las sustituciones que nos han comunicado los grupos.

La señora letrada comprueba las asistencias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora letrada.

Comprobadas las asistencias, vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad, con 30 votos a favor.

El señor PRESIDENTE: Ha quedado dictaminado el Proyecto de Ley básica de agentes forestales y medioambientales.

- PROYECTO DE LEY BÁSICA DE BOMBEROS FORESTALES.
(Núm. exp. 621/000006)
Autor: GOBIERNO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: A este proyecto de ley se han presentado diecisiete enmiendas, habiendo sido retiradas en la fase de la ponencia las enmiendas números 1 a 5, de la senadora Da Silva Méndez, y la número 16, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por advertirse error en su formulación.

La ponencia designada en relación con este proyecto de ley ha emitido informe de conformidad con el Congreso de los Diputados con la incorporación de las enmiendas números 6 a 14 y 16 y 17, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Asimismo, se han introducido diversas correcciones técnico-gramaticales contenidas en la nota emitida por la letrada de la comisión.

El 7 de octubre tuvimos constancia de que se retiraron las enmiendas números 6 a 14 y 16 y 17, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La ponencia, reunida en el día de hoy, ha modificado su informe con el fin de adaptarlo a los escritos de retirada de enmiendas registrados por el Grupo Parlamentario Popular. A resultas de esta reunión, se somete a debate y votación el Proyecto de Ley básica de bomberos forestales en los términos del texto remitido por el Congreso de los Diputados, con la sola incorporación de las correcciones gramaticales propuestas por la letrada de la comisión, que conocen sus señorías y que en ningún caso tiene consideración de enmiendas a los efectos del artículo 90.2 de la Constitución.

Pasamos al turno de portavoces de los grupos parlamentarios, que vuelve a ser de diez minutos, y por orden de menor a mayor.

El señor Gordillo Moreno, como he dicho, se ha excusado.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, senadora Barcos Berruezo, tiene la palabra.

La señora BARCOS BERRUEZO: Gracias, presidente.

De nuevo intervengo brevemente para subrayar el sentido de nuestro voto al dictamen de este proyecto de ley como nos ha sido remitido por el Congreso de los Diputados, que es lo que la ponencia acaba de dictaminar hace escasos minutos; por lo tanto, el Proyecto de Ley básica de bomberos forestales será votada en esos términos, salvo con las correcciones gramaticales, como se ha apuntado ya. Nos congratulamos, como en el caso del proyecto de ley anterior, por el hecho de que la tramitación larga y procelosa de estos textos llegue a su fin en lo que corresponde a esta comisión y los veamos próximamente en Pleno.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor López Torre.

El señor LÓPEZ TORRE: Gracias, presidente.

Simplemente quiero manifestar que también votaremos a favor y que nos alegramos del consenso conseguido y que, por fin, vaya a aprobarse esta ley.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Plural en el Senado, senadora Da Silva Méndez.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Reitero lo dicho en la ley anterior: nos alegramos de que, por fin, acabe en el Pleno del Senado la tramitación de esta ley, y esperamos que sea aprobada, igual que la anterior, por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Izquierdas por la Independencia, senador Gaseni Blanch.

El señor GASENI BLANCH: Gracias, presidente.

Estas dos leyes, largamente esperadas y necesarias, que no solo fortalecerán la protección del medioambiente, sino que también reconocen los derechos laborales de estos colectivos, suponen un paso adelante importante en la dignificación del trabajo, en este caso, de los bomberos forestales, un colectivo esencial para la seguridad de nuestro entorno y para la protección del patrimonio natural. Reconocemos

el trabajo incansable de los sindicatos y su presión constante para conseguir llegar hasta aquí. Esto pone de relieve la importancia del diálogo social y la negociación colectiva, sin la cual estas leyes no habrían sido posibles. En este sentido, también quiero poner en valor la colaboración de los diferentes grupos políticos, que han sido capaces de trabajar conjuntamente para lograr un consenso que beneficie a toda la ciudadanía. En Cataluña tenemos muy bien definidas las funciones de los Bombers de la Generalitat y del Cos d'Agents Rurals; los primeros velan por la seguridad de las personas, bienes y el medio natural, mientras que los agentes rurales lo hacen por el patrimonio natural, la fauna, la flora y las personas que dependen del territorio.

Al igual que antes hablaba del caso de los agentes forestales, no puedo terminar sin recordar esta vez a los bomberos. También en honor a ellos tenemos que recordar aquel trágico incendio de Horta de Sant Joan de hace quince años, donde perdieron la vida cinco bomberos del GRAF de la Generalitat. Conviene no olvidar nunca a aquellas personas que se juegan el tipo cada día por todos nosotros. Quiero tener para ellos una mención especial, como antes he hablado de los agentes rurales asesinados en Aspa mientras estaban en acto de servicio. Hoy estos pasos que damos también van por todos ellos. Su sacrificio es el recuerdo constante de la importancia de la tarea que desarrollan los bomberos forestales y nos obliga a continuar trabajando para garantizar su seguridad y sus derechos. Y no podemos permitir, igual que con los agentes forestales, que su dedicación quede en el olvido. Tenemos que reconocer su trabajo con hechos concretos, como con estas leyes que hoy estamos aprobando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gaseni.

El Grupo Parlamentario Socialista me hace llegar que va a repartir los tiempos.

En primer lugar, la senadora Bueno Campanario.

La señora BUENO CAMPANARIO: Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes. Es un honor defender la aprobación de la ley básica de bomberos y bomberas forestales en esta comisión. Enhorabuena a todos los grupos que han trabajado —que hemos trabajado— para el impulso de esta ley tan importante. Enhorabuena a las y los bomberos forestales de nuestro país, porque, tras años de lucha, queda muy poquito para que se establezca un marco jurídico que asegurará unas condiciones laborales equivalentes en todo el país, acabando con las desigualdades. Esta ley, tantos años reivindicada, ha sido indudablemente una prioridad para este Gobierno, que no ha dudado en retomarla en esta legislatura, tras haber decaído a causa de las elecciones en la pasada. En política, señorías, hay que ser coherente, y la coherencia en política se demuestra con hechos. El Gobierno se compromete y cumple. Ahora, tras la aprobación de esta norma, habrá un año para adecuar las normas autonómicas y otras que no sean acordes a esta. Les recuerdo, señorías del Partido Popular, que ahora les tocará a ustedes demostrar que la política ambiental y, concretamente, la política de lucha contra incendios son una prioridad para ustedes, ya que gobiernan en la mayoría de las comunidades autónomas de nuestro país. Ahora tendrán, como mínimo, que cumplir la ley, y no hacer, por ejemplo, lo que ha pasado en Castilla y León, donde no les ha gustado la Proposición de Ley de bomberos y bomberas forestales que presentó el Grupo Parlamentario Socialista recientemente. O no hacer lo mismo que en la Comunidad Valenciana, donde recortan un 38 % el gasto en cambio climático y un 9 % en prevención de incendios. Pasan de 237 millones de euros, previstos en el mandato anterior para emergencia climática, a 148 millones. El Gobierno andaluz ha dejado sin utilizar 150 millones de euros destinados a la gestión del medio natural durante el año 2023, de los cuales 120 tenían como objetivo la prevención de incendios forestales. De las transferencias del Estado, más de 48 millones de euros del total, solo se ha ejecutado el 12 %. Y la señora Carmen Crespo en Europa pide más recursos para la lucha contra incendios y, por otro lado, ustedes en el Parlamento Europeo votan que no a la Ley de restauración de la naturaleza. Ustedes y Vox. Esta regulación, que es pionera en el mundo, permite adaptar nuestros bosques al nuevo escenario climático y reducir su riesgo de incendios. No sé si es que se han equivocado de nuevo, señorías.

Pero agradecemos que, aunque tarde, hayan reflexionado y retirado las enmiendas y permitir así que este proyecto de ley llegue cuanto antes al Pleno, porque los incendios forestales representan una amenaza cada vez más grave para el medioambiente y las comunidades humanas. La pérdida de biodiversidad, la degradación del suelo y el aumento del cambio climático son solo algunos de los efectos devastadores. También destruyen hogares, generan problemas de salud y se pierden vidas. El Proyecto de Ley básica de bomberos forestales representa un avance significativo en el reconocimiento y la dignificación de una profesión crucial para la protección del medioambiente y la seguridad de las personas. Solo quiero destacar dos cosas, porque mi compañera lo ampliará un poco más: la importancia que tienen la formación

especializada y la capacitación continua para las y los bomberos forestales, que es fundamental ante la creciente complejidad de los incendios, y la incorporación de la perspectiva de género. La introducción de la perspectiva de género en las profesiones masculinizadas es esencial para avanzar en una sociedad más justa e igualitaria. Además, enriquece el entorno laboral, mejora la competitividad y fortalece tanto el bienestar de los trabajadores y trabajadoras como la calidad y la eficiencia de las organizaciones. Así que, gracias. Gracias a los bomberos y a las bomberas forestales. Lo han conseguido. Lo habéis conseguido.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Ahora, también por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Consol Cantenys.

La señora CANTENYS ARBOLÍ: Muchas gracias, presidente. Intentaré ser breve. Le agradezco que me permita unos minutos.

Bien, con la aprobación de esta ley, tan necesaria, reivindicada desde hace más de quince años por los bomberos y bomberas forestales, damos visibilidad y reconocimiento a la labor que desempeñan los más de 20 000 profesionales que prestan un servicio esencial y de interés social en nuestro país. En segundo lugar, cumplimos con el compromiso asumido por nuestro grupo parlamentario y por el Gobierno socialista para garantizar la dignidad en el ejercicio de las funciones de los bomberos forestales. Esta ley básica, señorías, es histórica para los bomberos y también para nuestro país y, a la vez, muy necesaria, ya que les da un nombre, una identidad profesional y seguridad jurídica en sus funciones.

Hasta este momento la propia figura del bombero forestal carece de un reconocimiento legal o reglamentario expreso, limitándose a figurar como un tipo de ocupación a efectos estadísticos únicamente en el catálogo nacional de ocupación. Esta ley desarrolla aspectos tan importantes para estos profesionales como la prestación del servicio de extinción de incendios, sus funciones, la clasificación profesional, su formación, la salud laboral y prevención de riesgos laborales, derechos específicos, la jornada de trabajo, el mantenimiento de las plantillas en caso de sucesión empresarial, la igualdad de género, los coeficientes reductores de jubilación, la segunda actividad o la acreditación de competencias, sean funcionarios, personal laboral, dependan de empresas públicas o de empresas privadas. Por tanto, con su aprobación se establece un marco de regulación de las funciones propias del personal que, en el ejercicio profesional de los bomberos forestales, realiza actividades de extinción de incendios y, complementariamente, actividades de prevención, de detección, de vigilancia o de información a la población, así como de apoyo a las contingencias que se produzcan en el medio natural y rural. Además, esta ley establece los derechos y obligaciones específicas por razón de materia, al tratarse de un servicio de carácter esencial y de interés social.

Esta ley entra en el Senado después de su tramitación y aprobación, sin ningún voto en contra, en el Pleno del Congreso. Por tanto, es una ley largamente trabajada, debatida y con un alto grado de consenso no solo de los propios sindicatos, sino también con los diferentes grupos parlamentarios, que hicieron interesantes aportaciones que sin duda han mejorado su texto. Agradezco la retirada de las enmiendas de los diferentes grupos y deseo que, al igual que en la anterior ley, tenga la aprobación de todos los grupos parlamentarios.

Señorías, personalmente quiero terminar mi intervención con un gran reconocimiento a todos los bomberos y bomberas forestales de nuestro país y agradecerles su trabajo en defensa de nuestro patrimonio natural y personal.

Muchas gracias, presidente. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, senador Márquez Sánchez.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, estamos ante el Proyecto de Ley básica de bomberos forestales, una ley para la que nosotros nos hemos reunido no solamente con la unidad de acción sindical en repetidas ocasiones, sino también con la Plataforma de bomberos en los últimos momentos; y hemos llegado a la conclusión de que es una ley manifiestamente mejorable, pero que en el fondo ha intentado ser aprobada en diferentes legislaturas. Por lo tanto, entendemos que ya ha llegado el momento de su aprobación.

Yo agradezco también el tono de todos los senadores que han intervenido. Solamente quiero hacer unas matizaciones a la señora Bueno Campanario. Efectivamente, el Partido Popular tiene un problema, y es que cuando tiene que aprobar una ley tiene que hablar con Andalucía, tiene que hablar con Extremadura, tiene que hablar con Murcia, tiene que hablar con Valencia, tiene que hablar con Baleares, tiene que hablar con Castilla y León, tiene que hablar con Galicia, tiene que hablar con Aragón... Tiene que hablar con muchas comunidades autónomas. ¿Usted sabe por qué? Porque la gente ha votado al Partido Popular, no ha votado al Partido Socialista. Ustedes tienen la facilidad, que nosotros no tenemos, de que a lo mejor solamente tienen que hablar con el señor Illa, que, además, con permiso de Puigdemont, les dirá lo que sea. Ya está. Ustedes lo tienen más fácil en la tramitación que nosotros, pero nosotros tenemos que ver qué efectos puede tener realmente la ley básica. Lo digo en base al alegato que ha realizado usted.

Y, segundo, en cuanto a la crítica que usted ha hecho de la política medioambiental del Partido Popular, yo le digo que ustedes han llevado a récords de manifestación del sector primario, del sector del campo. Y, además, con ustedes se producen macroincendios, y le explico por qué: porque con la Ley de restauración de la naturaleza y al querer que haya cada vez más matorrales y árboles, cuando estamos en una época de sequía, al final todas las plantas están secas; en vez de que haya menos, pero húmedas, están todas secas. Ese es el motivo por el que se producen macroincendios. Estúdiese usted eso antes de criticar la política medioambiental del Partido Popular o a nivel europeo.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Seguidamente se someterá a votación el texto propuesto por la ponencia en su informe, que no introduce modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados, sin perjuicio de que, advertidos determinados errores técnicos o de índole gramatical, se hayan efectuado las oportunas correcciones, que no tienen la naturaleza de enmiendas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Constitución.

No hace falta que la señora letrada dé lectura otra vez de las sustituciones, porque no ha habido entradas y salidas.

Por tanto, procedemos a la votación.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad, con 30 votos a favor.

El señor PRESIDENTE: Ha quedado dictaminado el Proyecto de Ley básica de bomberos forestales.

Finalmente procede designar al miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación de los dictámenes ante el Pleno del Senado. Habitualmente suele ser el presidente de la comisión. Si no tienen inconveniente, ¿me conceden el honor? *(Asentimiento).*

Muchas gracias. *(Aplausos).*

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y veinticuatro minutos.